

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Derechos de Agua

18 de Febrero 2015

EXTRACTO

AMPLIACIÓN TRANQUE DE RELAVES FACHINAL

JOSE LUIS GUERRERO MANCILLA, RUT. N° 9.277.872-K, en representación de Compañía Minera Cerro Bayo (CMCB), RUT. N° 78.543.580-k, solicita al Sr. Directos de la DGA la aprobación del Proyecto denominado “ampliación Depósito de Relaves Fachinal”, de acuerdo al procedimiento previsto en el marco de la aplicación del Código de Aguas, artículo N° 294, y de acuerdo a los requerimientos de dicho servicio, para la presentación de proyectos hidráulicos tipo embalse o tranque de relave.

Ampliación Depósito de Relaves Fachinal, en adelante el Proyecto, es una obra que forma parte del proyecto minero denominado Tranque Fachinal, donde este último posee aprobación ambiental según consta en Resolución Exenta N° 236/2014, cumpliendo con todos los requisitos ambientales aplicables y con la normativa de carácter ambiental incluidos los Permisos Ambientales Sectoriales (PAS) a que se refiere el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental D.S N° 95/2001, siendo el respectivo art. 106 el que origina esta presentación ante la Dirección General de Aguas (DGA).

El Proyecto Ampliación Tranque de Relaves Fachinal se desarrolla en las instalaciones que el Titular posee actualmente en el sector de Laguna Verde, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Provincia General Carrera, comuna de Chile Chico. El Depósito de relave se emplaza en la cuenca denominada Laguna Verde, ubicada al Sur del Lago General Carrera, aproximadamente a 25 km de la ciudad de Chile Chico a través de la ruta 265 CH. La obra

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Derechos de Agua**18 de Febrero 2015**

materia de esta solicitud se encuentra localizada en un polígono con los siguientes vértices:

Vértice	Coordenadas (PSAD 56)	
	Este (m)	Norte (m)
1	269.780	4.841.208
2	271.052	4.841.208
3	271.052	4.840.515
4	269.780	4.840.515

Dadas las condiciones actuales y futuras de la operación de la faena, es que surge la necesidad de ampliar la vida útil del tranque. Por lo cual, el proyecto “Ampliación depósito de relaves Fachinal”, desde ahora el proyecto, pretende realizar el Peraltamiento del prisma resistente, por sobre el nivel de la cota autorizada, correspondiendo a una diferencia de altura de 5 m, desde la cota 317 a 322 m.s.n.m.

La corona del muro del tranque, actualmente se ubica a aproximadamente 315 m.s.n.m., con una revancha de 1 m, lo que significa un aumento de la superficie de la cubeta de 292.508 m² a 340.000 m², con una revancha de 1,5 m y un incremento de aproximadamente 14%.

Producto del aumento en la altura del muro, la superficie de depositación del tranque de relaves aumentará en 2.09 ha aproximadamente, lo que significará un incremento del 16.24% en relación a las 29.25 ha originalmente aprobadas.

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Derechos de Agua

18 de Febrero 2015

Asimismo, se verificará un incremento del volumen total de relaves a depositar de 1.38 millones de metros cúbicos, equivalente a un aumento de un 26% en su volumen originalmente considerado de 5.27 millones de metros cúbicos.

Es importante destacar que el presente Proyecto no modifica los parámetros operacionales de la faena minera respecto de lo calificado ambientalmente en los proyectos originales, tales como: la tasa de extracción de mineral, tasa de deposición de estériles y relaves, la tasa de proceso de mineral y relaves, entre otros. En consecuencia, el Proyecto no requerirá aumentar el consumo de insumos de operación, agua para el proceso ni suministro eléctrico, entre otros aspectos.

La seguridad estructural e hidráulica de las obras de peraltamiento del muro del tranque se fundamenta en los criterios de diseño utilizados en el empleo de materiales y métodos adecuados para la construcción, y en el uso de tecnología probada, tanto en la construcción como en la operación. Las obras no causan daño a la vida, salud o bienes de la población ni alteran el régimen de escurrimiento de las aguas del río.

José Guerrero
Gerente General (S)
Compañía Minera Cerro Bayo Ltda.

